



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



**Organización
Mundial de la Salud**

Programa conjunto UNODC/OMS sobre el tratamiento y la atención de la drogodependencia

La visión

Un tratamiento eficaz y humano para todas las personas que padecen trastornos relacionados con el consumo de drogas. **Nada menos de lo que se esperaría en el caso de cualquier otra enfermedad.**



Los hechos

El consumo de drogas y la drogodependencia constituyen un problema de salud pública cuyos efectos sobre el desarrollo y la seguridad son graves. Se calcula que unos 205 millones de personas consumen drogas ilícitas en el mundo, de las que unos 25 millones están aquejadas de dependencia.

El consumo de drogas es uno de los 20 factores principales de riesgo para la salud en todo el mundo y uno de los 10 factores principales en los países desarrollados. Los trastornos relacionados con el consumo de drogas se vinculan con un mayor riesgo de contraer otras enfermedades, como el VIH/SIDA, la hepatitis, la tuberculosis y las enfermedades cardiovasculares, así como con un mayor riesgo de suicidio y muerte por sobredosis.

El consumo de drogas inyectables es una causa principal de transmisión del VIH y la hepatitis en muchas regiones. Aproximadamente 3 millones de consumidores de drogas inyectables son VIH positivos. Fuera de África subsahariana, el 30% de las infecciones del VIH en el mundo se debe a ese factor.

Cuando se incluyen las actividades delictivas relacionadas con el consumo de drogas, el costo económico del consumo de drogas y la drogodependencia puede representar en algunos países un 2% del PBI.

Tratamiento y atención eficaces

- Frecuentemente se puede tratar eficazmente la drogodependencia con medicamentos de bajo costo e intervenciones psicológicas sencillas.
- El tratamiento de la drogodependencia se puede integrar en la atención primaria de la salud.
- Los proveedores de servicios de salud no especializados pueden intervenir en casos concretos de atención de la salud mental, si han recibido la debida capacitación.
- Por cada dólar invertido en el tratamiento basado en pruebas científicas, se ahorran hasta 6 dólares en gastos de salud, seguridad y bienestar social.

Los objetivos

- La promoción y el apoyo en todo el mundo (con particular hincapié en los países de ingresos bajos y medianos) de políticas, estrategias e intervenciones basadas en pruebas científicas y en un enfoque en que se tengan en cuenta la salud pública y los derechos humanos, para reducir el consumo de drogas y la carga sanitaria y social que supone.
- El amplio reconocimiento de que la drogodependencia es un trastorno de la salud que obedece a múltiples factores y se puede prevenir y tratar, y el reconocimiento de las ventajas sociales que entraña invertir en el tratamiento, por ejemplo, la reducción de los gastos sanitarios, el aumento de la seguridad y la contribución a la cohesión social y el desarrollo.
- La integración del tratamiento de la drogodependencia en el sistema general de atenciones de salud y bienestar social, sin que haya discriminación de otros trastornos crónicos en general o de salud mental. Nada menos de lo que se hace en el caso de cualquier otra enfermedad.
- La inversión en programas de tratamiento y atención de la drogodependencia que sean amplios y se orienten a la obtención de resultados, en particular mediante intervenciones comunitarias en que se incluyan las aptitudes en materia de recursos humanos.

Mejoramiento del acceso

A fin de mejorar el acceso, aumentar la capacidad de retención y reducir las tasas de recaída, los servicios establecidos en el marco del Programa conjunto se han concebido para satisfacer las necesidades de diversos pacientes mediante una secuencia continua de atención orientada hacia la recuperación, consistente en:

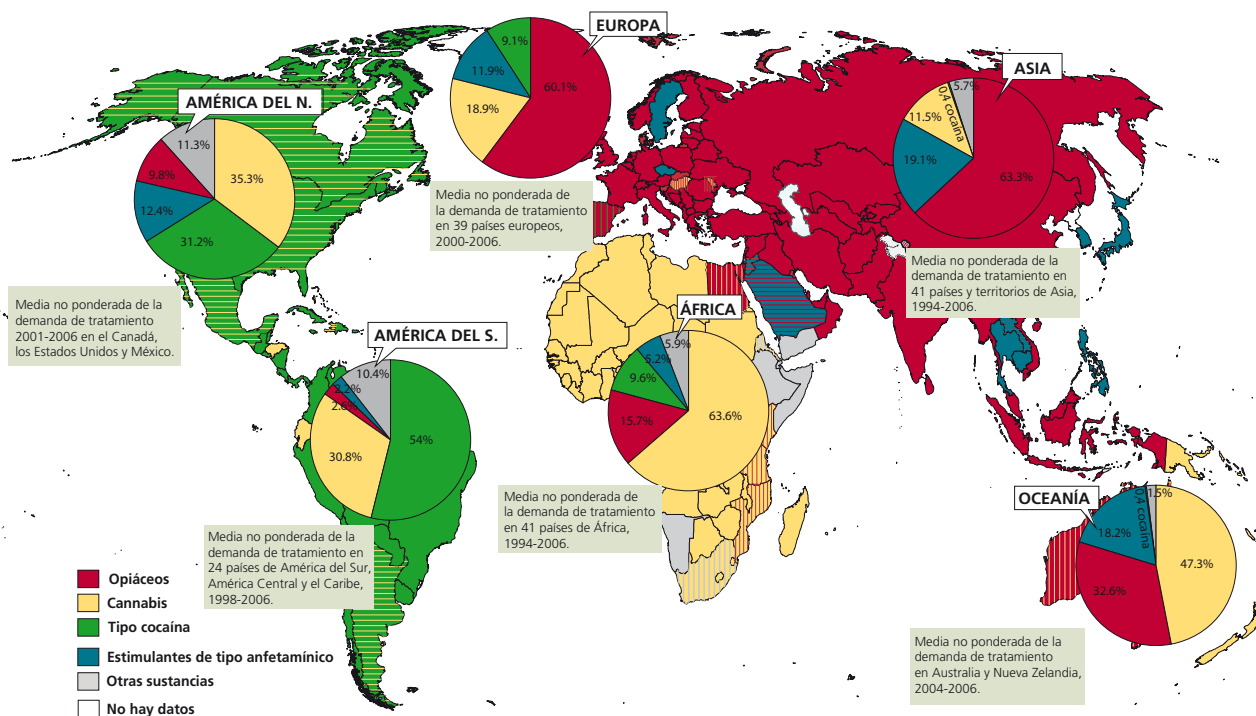
- Intervenciones de proximidad para personas dependientes sin motivación para recibir tratamiento.
- Intervenciones clínicas para detener o reducir el consumo de drogas, controlar el comportamiento que genera dependencia, restablecer las relaciones interpersonales y mejorar las aptitudes sociales, emocionales y profesionales.
- Actividades de bajo umbral para hacer frente al VIH (SIDA) y la hepatitis y prestar atención sanitaria y social.
- Intervenciones a largo plazo con miras a la recuperación y reintegración en la sociedad.



El Programa conjunto

1. Encabeza un esfuerzo de colaboración a nivel mundial para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de tratamiento y atención de los trastornos relacionados con el consumo de drogas en los países de ingresos bajos y medianos.
2. Promueve el desarrollo de sistemas de tratamiento amplios e integrados que permitan prestar una secuencia continua de atención a los consumidores de drogas y coordinar los servicios a nivel municipal y nacional.
3. Evalúa las necesidades de la población, los marcos legislativos y los servicios y programas disponibles para el tratamiento y la atención de la drogodependencia.
4. Apoya una revisión de las políticas y la legislación para lograr una política equilibrada en materia de drogas y respalda los esfuerzos por que la prevención, el tratamiento y la atención en materia de drogas sean humanos y eficaces.
5. Elabora servicios de proximidad de bajo costo en materia de tratamiento y atención y aumenta el acceso a esos servicios en las zonas rurales y alejadas.
6. Integra las actividades de prevención, tratamiento y atención de los trastornos relacionados con el consumo de drogas en el sistema de atención sanitaria, estableciendo lazos con las ONG y asegurando su plena coordinación con el sistema de atención sanitaria, como parte de una secuencia continua de atención integrada.
7. Prevé medidas sustitutivas de las penas de prisión para las personas drogodependientes, cuando sea pertinente, y, cuando ello no sea posible, brinda tratamiento a esas personas en las cárceles.
8. Apoya a las universidades a nivel nacional para promover, en los programas de estudios, la investigación y capacitación relacionada con el tratamiento y la atención de la drogodependencia.
9. Elabora y apoya programas de capacitación para los profesionales relacionados con el tratamiento y la atención de las personas drogodependientes, incluidos aquellos cuyo interés profesional primordial no atañe a esa esfera.
10. Formula recomendaciones, directrices y normas a nivel internacional, con miras a la transferencia de conocimientos de las investigaciones a la práctica y apoya la adaptación y aplicación a nivel nacional.
11. Apoya las redes regionales de proveedores de servicios de calidad en la esfera del tratamiento de la drogodependencia, los servicios de apoyo social y la prevención y atención del VIH/SIDA.

Principales drogas de consumo problemático (como se refleja en la demanda de tratamiento) en 2006 (o el último año del que hay datos)



Nota: En general, los datos representan el consumo de la droga principal; por ello, el consumo de varias drogas puede sumar un total superior al 100%.
Fuentes: UNODC, Datos del cuestionario para los informes anuales/DELTA e informes nacionales presentados por los gobiernos.

26 millones de usuarios de drogas de consumo problemático

4,9 millones de personas recibieron tratamiento en 2006

Utilización de recursos

El presupuesto del Programa conjunto se destina casi en su integridad a las actividades a nivel nacional y regional. Más del 80% de los recursos se dedican a sufragar los gastos de las actividades en los países seleccionados, en beneficio de las personas que necesitan tratamiento. Aunque el Programa tiene una dimensión y

coordinación mundiales, un enfoque de orientación nacional centrado en la prestación de servicios a nivel regional permite que la mayor parte de los recursos se gasten rápida y eficazmente, gracias a la participación directa de los gobiernos, las oficinas extrasede de la UNODC y las oficinas de la OMS en los países.

¿Cuáles son nuestros objetivos?

Promover políticas caracterizadas por el justo equilibrio entre la reducción de la oferta y la demanda de drogas y en que se incorporen la prevención del uso indebido de drogas y el tratamiento de la drogodependencia sobre bases científicas.

Tratamiento y atención humanos y accesibles para un mayor número de personas que padecen drogodependencia y enfermedades relacionadas con las drogas (en particular el VIH/SIDA) que creen oportunidades de rehabilitación y reintegración en la sociedad.

Servicios esenciales basados en pruebas científicas que presten una secuencia continua de atención, orientada a la recuperación que se adapte a las necesidades de las personas drogodependientes en todas las etapas sociales, motivacionales y clínicas.

Asociados en la acción

El programa se basa en un esfuerzo mundial en régimen de colaboración, dirigido por la UNODC y la OMS. Colaborarán los gobiernos, los profesionales de la atención de la salud, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos de financiación comprometidos a aumentar el alcance de los servicios esenciales para el tratamiento y la atención de la drogodependencia.

¿Por qué colaboran la UNODC y la OMS?

A la UNODC y a la OMS se les ha encomendado el mandato constitucional de hacer frente a los problemas que plantean el consumo de drogas y la drogodependencia. Además, habida cuenta de las consecuencias sanitarias, socioeconómicas y de seguridad del consumo de drogas y de los trastornos conexos, ambos organismos están en una posición inigualable para dirigir esta iniciativa. En particular, se iniciará un diálogo con los Estados Miembros, en el que participará un grupo variado de ministerios gubernamentales, como los de sanidad y bienestar social, además del sistema de justicia penal y otros sectores competentes.

La iniciativa se vincula estrechamente con el Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental, que la OMS estableció en noviembre de 2008 a fin de identificar estrategias de mejora y ampliación de la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias, que abarcan los trastornos debidos al consumo de drogas ilícitas como una de ocho afecciones prioritarias.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Organización Mundial de la Salud

Centro Internacional de Viena, Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria
Tel.: +(43-1) 26060-0, Fax: +(43-1) 26060-5866, www.unodc.org

Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias
20 Avenue Appia, CH-1211 Ginebra 27, Suiza

Vigilancia y evaluación

En el Programa se prevé el desarrollo de instrumentos de vigilancia y evaluación del tratamiento y la atención de la drogodependencia, incluido un conjunto de indicadores y mecanismos de vigilancia que abarcan las siguientes esferas:

- Indicadores de las aportaciones para vigilar el nivel y el alcance del apoyo nacional que se presta en el marco del Programa de la UNODC y la OMS.
- Indicadores del producto para vigilar y evaluar el logro de los objetivos del Programa.
- Indicadores de los resultados para vigilar los progresos en el logro del objetivo general de la iniciativa y del plan de acción para el período 2009-2013.

Nada menos de lo que se espera para el tratamiento y la atención de cualquier otra enfermedad.

El Programa conjunto UNODC/OMS sobre el tratamiento y la atención de la drogodependencia es un hito en la elaboración de un enfoque amplio e integrado, y basado en consideraciones sanitarias, de la política en materia de drogas para reducir la demanda de sustancias ilícitas, aliviar los padecimientos y reducir los daños que las drogas causan a las personas, las familias, las comunidades y las sociedades.

El enérgico mensaje de la iniciativa a los encargados de adoptar políticas es que se necesita crear servicios en que se tengan en cuenta los trastornos relacionados con el consumo de drogas de forma pragmática, humanitaria y basada en fundamentos científicos, sustituyendo el estigma y la discriminación por el conocimiento, la atención, las oportunidades de recuperación y la reintegración.